



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Fecha:	19/03/14	Hs.:	12:34
Número:	194	Folios:	4
Expte. N°:	25/2008		
Clasificación:	Lic. Noelia BUTT		
Responsable:	Resp. Área Legislativa		
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA			

NOTA N°: 22

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 19 de Marzo 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al DEM la evaluación e implementación de medidas de seguridad vial sobre la calle Yaganes en su intersección con la calle Gdor. Paz, en el ingreso al predio de la Base Naval.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El predio de la Base Naval cuyo ingreso se encuentra en la intersección de las calles Yaganes y Gobernador Paz, alberga una serie de instituciones de altísima concurrencia por parte tanto de vecinos como de turistas. En efecto, en dicho complejo se encuentran el Hospital Naval, el Gimnasio de la Base Naval, el Museo del Presidio, el Cine Pakewaia y el Gimnasio Ushuaia Gym.

El Museo Marítimo y Museo del Presidio reciben diariamente la mayor parte de los turistas que visitan nuestra ciudad, pues es una de las atracciones más típicas y más requeridas por los visitantes del casco urbano de Ushuaia y, al ser foco de turismo urbano, es de una concurrencia casi netamente peatonal o en colectivos de gran porte destinados a turistas.

Además de la atracción turística, en el mismo edificio se encuentra la sala de la Panadería del Ex-Presidio, donde se realizan numerosas actividades culturales, artísticas o de interés social como charlas, conferencias, proyecciones o conciertos.

Además del Hospital Naval y el Gimnasio de la Base, dónde concurren pacientes, familias y niños que utilizan estos servicios, también se encuentran los espacios recreativos más utilizados por vecinos que por turistas, como lo son el gimnasio Ushuaia Gym y el Cine Pakewaia.

El gimnasio Ushuaia Gym genera un flujo constante durante todo el día, con usuarios entrando y saliendo del predio, tanto en vehículos particulares como caminando, lo cual se intensifica exponencialmente en los horarios de mayor afluencia entre la tarde y la noche, donde se multiplican las actividades en función de la disponibilidad de los vecinos para concurrir a estas actividades.

Durante los fines de semana, este flujo se da principalmente con los concurrentes al Cine, en los horarios de función, donde se genera una afluencia mayor de ingreso y egreso.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Cabe remarcar que sobre la margen derecha de la calle Yaganes se encuentra instalada una garita de colectivos, lo que provoca que mucha gente que proviene del centro también tenga que cruzar la mentada intersección aún sin necesidad de ingresar al predio. En este mismo punto está la farmacia DIBA en la que el personal de la Armada Argentina se abastece de insumos médicos y del rubro.

El ingreso al predio de la Base Naval, resulta entonces un punto neurálgico de la vida cotidiana en nuestra ciudad, que es transitado diariamente por cientos de vecinos y turistas.

Pero a pesar de esta característica de alto y constante tránsito, las condiciones de seguridad vial para el paso, ingreso y egreso al predio, no están garantizadas. Por el contrario, el cruce de la calle Yaganes viniendo desde Gobernador Paz para el peatón es de una peligrosidad elevada, por no contar con semáforo peatonal o vehicular ni reductores de velocidad, carteles indicativos, ni siquiera sendas peatonales correctamente demarcadas.

Los vehículos se presentan en múltiples direcciones, subiendo y bajando por Yaganes, entrando y saliendo de la Base y doblando por General Paz. Y adicionalmente, la presencia de los mencionados colectivos turísticos que ingresan y los de línea que allí frenan, dificultan aún más el tránsito y la visibilidad. Ello hace de esta intersección una encrucijada peligrosa para los peatones especialmente, pero también para los propios conductores.

Es por ello que solicitamos al Departamento Ejecutivo que implemente distintas medidas de ordenamiento de tránsito en la zona, que tengan como mira el necesario incremento de la seguridad vial, y más específicamente la de los peatones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la evaluación e implementación de las siguientes medidas de seguridad en la intersección de las calles Yaganes y Gobernador Paz, en el ingreso al predio de la Base Naval:

- Colocación de un reductor de velocidad de hormigón con cruce peatonal.
- Emplazamiento de señalética de precaución e identificación de cruce peatonal.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia